

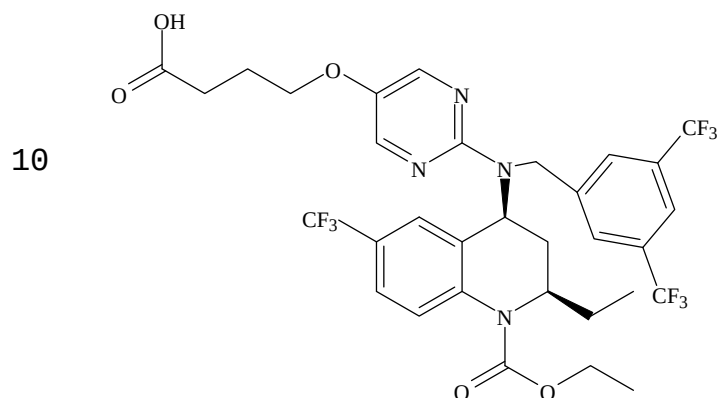
NOVEDAD DE LA INVENCION

Habiendo descrito la presente invención, se considera como novedad, y por lo tanto se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes:

5

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la fórmula:



(a partir de ahora: Compuesto A) o una sal
15 farmacéuticamente aceptable del mismo, caracterizado porque
es para el uso en el tratamiento de sujetos que padecen de o
que tienen un riesgo incrementado de enfermedades
cardiovasculares, en donde la dosis del Compuesto A para
administrarse a los sujetos varía de aproximadamente 1 a 25
20 mg al día.

2. El Compuesto A para el uso de conformidad con la
reivindicación 1, caracterizado porque la dosis del compuesto
para administrarse a los sujetos en necesidad del mismo varía
de aproximadamente 5 a 10 mg al día.

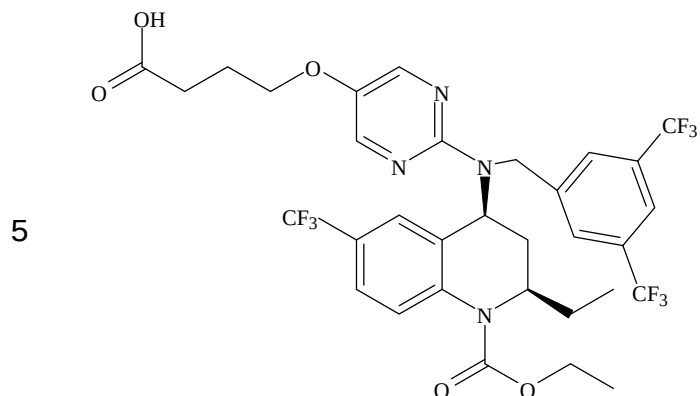
3. El Compuesto A para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la dosis del compuesto para administrarse a los sujetos en necesidad del mismo es de aproximadamente 5 mg al día o aproximadamente 10 mg al día.

4. El Compuesto A para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el compuesto es para administrarse a sujetos en necesidad del mismo durante 1, 5, 10, 20, 40, 52, 100, o 200 semanas.

5. El Compuesto A para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el compuesto es para administrarse a los sujetos en necesidad del mismo durante al menos una semana, de manera preferente al menos tres semanas.

6. El Compuesto A de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque es para el uso en el tratamiento de sujetos que padecen de o que tienen un riesgo incrementado de hiperlipidemia o dislipidemia mezclada.

7. Una Composición farmacéutica, caracterizada porque es para el uso en el tratamiento de sujetos que padecen de o que tienen un riesgo incrementado de enfermedades cardiovasculares, en donde la composición comprende una



8. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque la composición es para administrarse oralmente a los sujetos en necesidad del mismo y en donde la dosis del Compuesto A para administrarse a los sujetos varía de aproximadamente 1 a 25 mg al día.

9. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con la reivindicación 8, caracterizada porque la dosis del Compuesto A para administrarse a los sujetos en
20 necesidad del mismo varía de aproximadamente 5 a 10 mg al día.

10. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con la reivindicación 8 o 9, caracterizada porque la dosis del Compuesto A para administrarse a los sujetos en

necesidad del mismo es de aproximadamente 5 mg al día o aproximadamente 10 mg al día.

11. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones
5 anteriores, caracterizada porque la composición es para administrarse a los sujetos en necesidad del mismo durante 1, 5, 10, 20, 40, 52, 100, o 200 semanas.

12. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones
10 anteriores, caracterizada porque la composición es para administrarse a los sujetos en necesidad del mismo durante al menos una semana, de manera preferente al menos tres semanas.

13. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones
15 anteriores, caracterizada porque la composición farmacéutica se formula como una forma de dosificación unitaria individual.

14. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 13, caracterizada porque la forma de
20 dosificación unitaria individual comprende aproximadamente 1 a 25 mg, de manera preferente aproximadamente 5 a 10 mg del Compuesto A, opcionalmente de aproximadamente 5 mg o aproximadamente 10 mg de Compuesto A.

15. La composición farmacéutica para el uso de

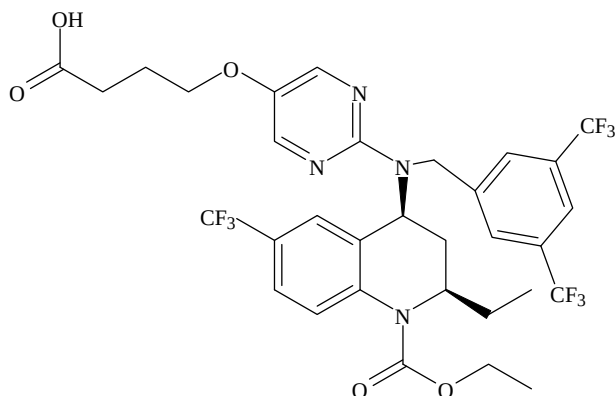
conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la composición se formula como una forma de dosificación oral sólida.

16. La composición farmacéutica para el uso de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la composición se formula como un comprimido o cápsula.

17. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque es para el uso en el tratamiento de sujetos que padecen de o que tienen un riesgo incrementado de hiperlipidemia o dislipidemia mezclada.

18. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende de aproximadamente 1 a 25 mg del compuesto:

15



20

(a partir de ahora: Compuesto A) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

19. La composición farmacéutica de conformidad con la

reivindicación 18, caracterizada porque la composición comprende de aproximadamente 5 a 10 mg de Compuesto A.

20. La composición farmacéutica de conformidad con la reivindicación 18 o 19, caracterizada porque la composición
5 comprende aproximadamente 5 mg de Compuesto A o aproximadamente 10 mg de Compuesto A.

21. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18-20, caracterizada porque la composición se formula como una forma de
10 dosificación unitaria individual.

22. La composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18-21, caracterizada porque la composición se formula como una forma de dosificación oral líquida o una forma de dosificación oral
15 sólida, tal como un comprimido o cápsula.

23. Un método, caracterizado porque es para preparar una composición farmacéutica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 18-22.